



Consejo de Ministros

El MITECO aprueba la concesión directa de una subvención a la Región de Murcia para la clausura en la instalación de residuos mineros de “El Lirio”

- El objetivo de estas ayudas es financiar los trabajos necesarios para la clausura de la instalación y la recuperación integral de la zona
- La descontaminación de esta antigua explotación minera se enmarca en las actuaciones de la Hoja de Ruta del Mar Menor, ya que la balsa de El Lirio ocupa un cauce vertiente a la laguna salada
- La intervención es prioritaria para preservar la seguridad de las personas y del patrimonio natural en las zonas afectadas

1 de diciembre de 2020 - El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la ejecución de obras de seguridad minera y clausura en la instalación de residuos mineros abandonada denominada “El Lirio” por valor de 4 millones de euros.

Como consecuencia de esta actuación, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Administración competente en el control de residuos de la minería, quedará sujeta a las obligaciones previstas en un convenio que contemplará las labores de restauración, mantenimiento y conservación medioambiental de los terrenos afectados por los residuos mineros. Asimismo, durante un plazo de, al menos, 75 años desde la concesión de esta subvención, quedará prohibido cualquier uso distinto de la restauración y repoblación forestal.

La medida se enmarca dentro de las actuaciones previstas en la Hoja de Ruta del Mar Menor, que prioriza medidas urgentes y estructurales para la recuperación



integral de la laguna y la reducción de los aportes de contaminantes a las aguas superficiales y subterráneas en origen, entre ellas, acciones sobre residuos mineros y abordar la restauración de las zonas afectadas y suelos contaminados.

Por tanto, con la concesión de esta subvención se persigue un doble objetivo: la clausura y restauración de una de las instalaciones de residuos mineros calificada como “peligrosa”, al estar incluida en el inventario público del MITECO, previsto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 975/2009, y eliminar el impacto de la filtración y de los arrastres de los metales pesados de esta instalación, dada su ubicación en un cauce vertiente a la laguna.

La escorrentía de metales pesados de las actividades mineras se ha identificado como una de las causas de la degradación de la laguna de agua salada en los últimos cuarenta años, por lo que la intervención es prioritaria para preservar la seguridad de las personas y del patrimonio natural en las zonas afectadas.

BALSA MINERA EL LIRIO

La balsa minera El Lirio, en el término municipal de Cartagena, ubicada en el paraje “Barranco de Ponce”, es una instalación de residuos mineros ya abandonada, cuya descontaminación forma parte de las actuaciones previstas por el MITECO en la recuperación integral de la zona.

En España existe la obligación de restaurar los huecos mineros y devolver los terrenos a su estado original desde el año 1982. Desde 2009, los residuos mineros están además regulados por el Real Decreto 975/2009, que recoge y amplía las obligaciones que ya existían con anterioridad, obligando a la restauración tanto de los huecos como de las instalaciones de residuos que se formen como consecuencia de la industria extractiva.

Actualmente, existen en España 73 instalaciones de residuos abandonas peligrosas, 29 de ellas en la región de Murcia. Desde 2017 el Gobierno regional cuenta con un Plan de recuperación ambiental de suelos afectados por la minería como instrumento para la restauración de instalaciones mineras abandonas.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Las competencias en minería y para el control de las instalaciones de residuos están transferidas a las distintas CCAA. En concreto para la Región de Murcia, el traspaso de competencias se realizó a través del Real Decreto 640/1985, de 20 de marzo, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de industria, energía y minas.

CORREO ELECTRONICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95